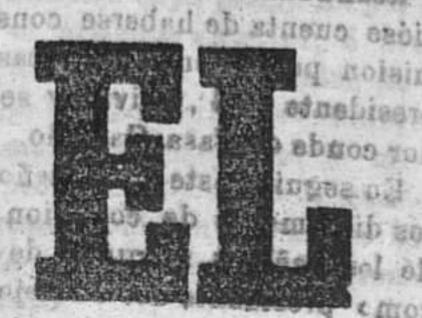
stelded nelecters all epp setns sessilever

Stryieron, Toteless unuce determine



IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA

PHECIOS DE SUSCIENCION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta adminis-Remitted to the contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses meses de la comisionados de comisionados de comisionados.

PENTOS DE SUSCIENCION.-Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; librería de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, librería.-Provincias:casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscricion:— Extranjero: Paris C. A. Saave-dra, rue Taibot, 55. Librería española, rue de Favart, 2; Lóndres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de

Rogamos à nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber rencido el plazo de las suscriciones, que remitan el importe de ellas, en librancas del Giro mutuo, letras de facil cobro é sellos de correos, certificando la carta en este ultimo caso.

Esperamos que atenderan estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuiclos y los gastos que nos han ocadonado las suspensiones, y la situación precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envio de nuestro periódico à les que no salden sus débites en el mas breve plazo posible.

Madrid 30 de Abril de 1877.

POLITICA INTERIOR.

La voz siempre elocuente de nuestro querido amigo el Sr. Castelar, se levantó el sábado último en el Congreso para condenar una injusticia. Tratábase del acta de Alicante por cuyo punto ha sido elegido diputado el conde de Torre Isabela venciendo à nuestro tambien querido amigo el Sr. Maisonave, candidato natural de aquel distrito donde siempre ha triunfado de toda suerte de enemigos, donde tiene generales simpatias y donde por último hacen justicia à su talento reconociendo los buenos servicios que ha prestado a la causa del orden y de la libertad.

Entre otros abusos no menos graves denunció el Sr. Castelar el hecho de haber sido presos cuatro electores del Sr. Maisonave, grandes irregularida des en la formacion de las listas, pidiendo como era natural que la Camara suspendiera su juicio hasta que llegaran los documentos que prueban estos y otros abusos, suficiente cualquiera de ellos à producir la nulidad del acta. La comision respectiva no tuvo á bien acceder á esta peticion justisima y el acta lue aprobada.

Como dijo muy bien el Sr Castelar, la mayoria y el gobierno, sobre todo este ultimo, siguen una politica pesimista cuyas consecuencias habian de tocar bien pronto. —La tardanza es lo unico que se puede sentir.

Como el señor Gutierrez de la Cámara, reprodujese, con perfecto derecho, Suez, una proposician presentada por nos cosas imposibles. este en la anterior legislatura pidiendo se sobresea en los procesos incoados contra los jefes y oficiales que sufrieron descalabros en la finada guerra civil, el ministro de Gracia y Justicia, cogiendo la ocasion por un cabello, como suele decirse, poseido de una ira im-Propia del que tan elevado cargo ejerce Japarentando un lamentable desconocimiento del reglamento, se levantó à decir y dijo, que, siendo diputado de la nacion el aeñor Lopez Dominguez, el unicamente tenia derecho à reproducir eus proposiciones. Probó el señor La Camara el craso error del señor Calderon Collantes, y, como la ocasion era abonada, el marqués de Muros, con el Prefesto de de defensier à un ausente, abordó la cuestion del retraimiento de 108 constitucionales interpelando al gobierno sobre este particular.

La sesion tomó cierto caracter, cierta fisonomia especial, y todos creimos que habria incidente: algunos constitucio-Dales penetraron en el salon y se daba Por seguro que el distinguido general, causa de tal debate, terciaria en él para defenderse. No sucedió así.

la ausencia de la minoria culpando der ibertad y la pitria, los intereses de lo de las cuotas que impone y la horfan-

este hecho, grave à su sentir, al gobierno, y el gobierno, siempre por boca del Sr. Calderon Collantes, declaró de una manera impetuosa y enérgica que el Gabinete era completamente ageno à dicha cuestion que ignoraba y sobre la cual podian dar esplicaciones los retraidos. Estos no recogieron la alusion y creemos que hicieron bien.

El señor ministro, una vez con las manos en la masa se creyó en el deber de lanzar un reto á las oposiciones todas diciendo que el gobierno las aguardaba en todos los terrenos. Nadie por el momento recogió el guante, al menos de una manera ostensible, y el campo, por nadie disputado, vino á quedar por el gobierno que en tan esforzado adalid habia puesto la defensa de su causa. - Con otras cuantas victo rias como las de estos dias se desploma irremisiblemente el edificio ministerial and of ab assess big boing on

Aparte el incidente que apuntado queda la sesion se arrastró lánguida y fria.-Era dia de preguntas y apenas si à nadie se le ocurria preguntar nada. El Sr. Vivar rompió el fuego contra el ministerio de Marina que fué objeto de su predileccion en la legislatura pasada, y con otros detalles que ni siquiera merecen mencion se pasó al despacho

ordinario, OTMENOT should to the latura ocurre esto de no haber animacion en los debates y ser derotado el gobierno y retirarse las minorias mas numerosas; si así comienza ésto, decimos, ¿cómo acabará? No es facil adivinarlo ni aunque lo fuese podria decirse sin grave peligro. - Bastan estas ligeras indicaciones en presencia de hechos fatales que nadie puede desmentir y que reproducen apesar del fiscal y del decreto de 31 de Diciembre para adquirir el convencimiento de que algo estraño y anormal, sea lo que fuere, que eso no hemos de discutirlo, va á suceder aquí.

Nosotros va lo hemos dicho y lo re petimos nuevamente: lo único que sentimos es la tardanza; por que... á la verdad, esta monotonia que no es la paz ni la guerra, esta incertidumbre que preocupa constantemente nuestra atencion, esta cosa indefinible de la cual nadie sabe darse exacta cuenta son verdaderamente iosoportables. Y lo que es el gobierno del Sr. Cánovas ha dado ya de si todo lo que dar podia en nombre del señor Lopez Domin- y fuera temeridad exigir á los huma-

LOS PRESUPUESTOS.

senor ministro de Cracia y Justicia o No se equivocaba La Correspondencia al anunciar en uno de sus últimos números que los presupuestos del senor Barzanallana serian mas bien prácticos que teóricos, ó lo que es igual, que bajo el punto de vista de los principios rentisticos y de las leyes económicas habian de ser mas contradictorios y absurdos que los del señor Salaverría. No se equivocaba tampoco el periódico noticiero al anticipar informes y referencias sobre esta magna obra de la situacion imperante, sobre este famoso arreglo y balanceo de gastos y de ingresos que ya conocen nuestros lectores, y cuyas consecuencias en breve pesarán sobre el país, gracias á la impasibilidad del ministerio y á la dócil condicion de la mayoria parlamentaria. Puede, pues, congratularse La Correspondencia: los hechos han confirmado sus predicciones, y el señor Barzanallana es digno de los placemes que nuestro colega le tributa, y de la admiracion de todos los periódicos que de varios productos. Hiere á la agricul-L'imentôse el marqués de Muros de subordinan á la salud del ministerio la tura y á la industria con lo excesivo

presente y los recursos de lo porvenir. No recordamos ley de presupuestos cuya simple lectura haya producido perturbacion mas honda que esta que nos ocupa. Apenas fué conocida en Bolsa, se pronunciaron en baja los fondos públicos. Apenas circularon sus mas importantes disposiciones, cundió la alarma entre los negociantes. El 3 por 100 que se cotizaba á 11.30 quedó, el sábado á 10 95. Las acciones del Banco de España, que se cotizaban a 185, ba jaron à 180. Los bonos del Tesoro sufrieron un quebranto de 2 por 100. No parece sino que los nuevos presupuestos estaban llamados á producir esta gran conflagracion para evidenciar lo desastroso, lo finesto y lo imposible de esta politica sin nombre y sin ejemplo que se ha encargado de regir los destinos de España.

Porque lo cierto es que hay perfecta relacion entre las cuestiones políticas y las cuestiones económicas, relacion de tal modo intima y completa, que es posible construir un sistema rentistico con los datos de una situación politica, como á su vez es posible construir un sistema político con los datos de un sistema de Hacienda. No desligue nos, pues, lo que está ligado por la naturaleza misma de las cosas, y consideremos la obra del Sc. Barzanallana Si en los primeros dias de una legis- j no como hecho suelto, casual, independiente ó arbitrario, sino como precisa manifestacion, como consecnencia fatal y necesaria de este orden de ideas y de intereses que representa el ministerio.

> Examinando los nuevos presupuestos á la luz de los principios enunciados, fácilmente se convence de que responden á la política personal y estrecha del gobierno, à las facultades que se abrroga, á los procedimientos de que generalmente se sirve, no consultando mas que la propia conveniencia, al soberano desdén con que mira todas las grandes conquistas del derecho moderno; al ódio que á la democrácia profesa, lo cual le hace apartarse mas y mas de las corporaciones populares, dificultando cada dia la accion de las diputaciones y municipios, y agobiándolos con carga insoportable; a su aislamiento de todas las fuerzas vivas de la nacion, así como del concierto de los pueblos cultos de Europa; á su espíritu, en fin, ultra conservador, y por tanto, esencialmente anárquico, ya que la anarquía si unas veces se debe á la debilidad de los gobiernos, otras resulta de la existencia de gobiernos imposibles, y del ejercicio de poderes que no se armonizan con el estado de la opinion, ni con las necesidades del

> Hé aqui por qué el Sr. Buzanallana no podia cuidarse sino en último extremo de los intereses verdaderamente nacionales, subordinados en esta ocasion como en todas á los fines particulares de la situacion. Hé aqui tambien cómo el Sr. Barzanallana, cómo el ministerio, no se duele de los intereses que lastima, de los temores que despierta, de la perturbacion que produce, de las consecuencias, de los resultados á que nos expone. Por esto el sentido de las economias qui practica es contraproducente; economiza en Fomento y derrocha en Gobernacion. Por esto no crea nada, no promueve nada, pero agota lo presente y se dispone à descontar lo venidero. Hiere al comercio convirtiendo en directa la contribucion por ventas y gravando el precio del franqueo de cartas y recargando con un impuesto extraordinario la exportacion

dad en que las deja. Hiere à la ensenanza pública y á la administracion de justicia con la rebaja de los respectivos capitules de gastes. Imposibilita la gestion administrativa de los ayuntamientos con nuevos récargos, y con el impuesto de los 17 millones de pesetas en sustitucion del que hoy pesa sobre el consumo de la sal. Alarma á los acreedores del Estado anunciando nuevas emisiones de papel. Anticipa, por último, el descrédito de lo existente con la noticia de la pignoracion de la rentade aduanas. ov oboum le obot

¿Qué politica es esta que conduce à tales resultados? Qué política esta que seca todas las fuentes de la producción y quiere llenar y satisfacer todas las bocas del fisco? ¿Qué política es esta que no encuentra recursos sino en brazos de los agiotistas ó rebuscando el fondo del bolsillo del contribuyente

La situacion necesita un presupues. to de 3000 millones de reales, y lo exige y lo toma de la agricultura, de la industria, del comercio, del capital, del trabajo, de la especulacion, del crédito: ¿y que es lo que en cambio nos ofrece, qué ventajas nos proporciona en justa compensacion de tanto sacrificio? Un ministerio irreemplazable, es decir, una situación cerrada á todo progreso. sin solucion posible por los procedimientes constitucionales y parlamentarios segun afirman los que se creyeron un dia sus legitimos herederos. Pues bien, si tal es la situación no extrañemos que tales sean los presupuestos. La mayoría debe felicitar al señor Barzanallana como le felicitamos nosotros. No juzguemos de la obra por algunos de sus detalles, sino por su conjunto, por la idea que traduce, por el pensamiento general à que obedece. Los presupuestos son del ministerio y para que el ministerio los invierta. Bien venidos sean á corroborar nuestros juicios.

Desde el sábado por la noche no se habla en los circulos de otra cosa que de crisis ministerial, dándose por cierta la salida del gabinete de los señores Barzanallana y Toreno.

¿Cómo va á resistir El Tiempo este doble golpe? Inposible. Morira... de dolor.

La salida del Sr. Barzanallana se atribuye al desdichado efecto que sus proyectos rentísticos han causado en la opinion pública. Esto era de esperar. Cada vez que hay necesidad de presentar unos presupuestos, la hay tambien de sacrificar el ministro del ramo, aunque la cosa quede, por lo general, tan mal como estaba ó un poquito peor.

En cuanto al conde de Toreno se cree que su disgusto y su dimision provieneu de la famosa votacion de secretarios, en la cual los benevolos su frieron la mecha, siendo derrotados en toda la linea por sus mismos compañeros de conciliacion. Tambien esto es lógico y el señor conde debe retirarse juntamento con los demás moderados del ministerio.

Mientras sube el entusiasmo de los diarios ministeriales baja la Bolsa de un modo inconcebible. Mas ellos no se apuran por tan poca cosa; todo marcha perfectamente, incluso la nómina, y al fin llegaran al punto apetecido.

Con sacrificar al ministro de Hacienda piensan que todo está salvado. «Tendencia general, mala, vistos los presupuestos.»

Esta sola linea con que cierra La Correspondencia la cotizacion de la Bolsa en el dia del sábado, es el cese del Sr. Barzanallana. Se indica para sustituirle entre otros al Sc. Gisbert; pero ¿parará ahí la cosa? No lo creemos facil: el nombre del ministro de Fomento va unido fatalmente al de su amigo y correligionario el arreglador de nuestra Hacienda y parece que tal

Indudablemente va a parecer cosa de magia eso de la caida de los benévolos. -Hay dichas incomprensibles.

Acto de oposicion de La Correspon-

En la revista que de la Bolsa publicó el sabado, dice:

«Tendencia general mala, vistos los presupuestos.»

Esta lacónica noticia vale, Sr. Barzanallana, por todo un artículo de la mas ardiente oposicion à S. E

Paciencia, que no todo ha de ser in-

No podia decir otra cosa hasta la misma Correspondencia, al ver que al siguiente dia de leerse los famosos presupuestos, habia bajado el consolidado 30 centimos, y todos los valores en esta proporcion; hasta las acciones del Banco que tuvieron 12 por 100 de

Esto si que es producir efecto.

Para que nadie dude, dice un colega de noticias, de la situacion de los magistrados que quedaron cesantes por no jurar la Constitucion de 1869, manifestaremos que todos están sirviendo en la actualided

Bonitos meritos hacen constar esos señores! Una rebelion á los poderes constituidos.

Nosotros creiamos que los magistrados eran, ante todo y sobre todo, hombres de ley, y esclavos de ella; pero por lo visto todos esos à que alude el periódico de noticias, lo son de partido antes que nada.

Algo se aprende.

La reunion tantas veces anunciada del partido moderado, se verificó ayer ála hora y en el lugar que la convocatoria marcaba. La reorganizacion de este partido es ya un aecho, y su influencia en el desenvolvimiento de la politica actual incontrastable y decisiva. No puede desconocerse por nadie que el ministerio Cánovas pierde con esta reorganizacion su significacion y su carácter, su fuerza y su prestigio. De hoy mas la situacion entra en un nuevo periodo, buscando resueltamente en lo pasado los medios de dar estabilidad y robustez á las instituciones y solucion satisfactoria á los problemas de la politica.

Y nótese que la reorganizacion del partido moderado entraña desde luego una cuestion de caracter constituyen. te, es decir, que si hiere al ministerio Cánovas, hiere tambien al Código fundamental de 1876. Tales son los resultados de las torpezas del ministerio que no ha podido en el largo período de dos años crear nada, consolidar nada, y que ha levantado sobre arena el edificio de su dominacion.

La actitud y las declaraciones del partido moderado precipitarán indudablemente el curso de los acontecimientos. Preparémonos, pues à presenciar el desenlace de la situacion despues de este cansadisimo epilogo del ministerio Cánovas.

Dice un periódico que no tiene el menor fundamento el rumor acogido por algunos diarios sobre la salida del Sr. Barzanallana del ministerio de Hacienda.

Nunca se ha dicho con menos motivo que ahora.

Ayer publicó La Gaceta un decreto fijando el tiempo en que deben estudiarse las asignaturas del año preparatorio en las facultades.

El artículo primero determina que al matricu arse en cuarto ano han de estar aprobadas. Mejor seria decir: ano preparatorio

para el cuarto de las facultades.

Hé aqui un notable fragmento histórico del discurso que pronunció ayer el Sr. Moyano en la reunion de los representantes del antiguo moderan-

tismo: «Presente se halla á no dudarlo, en la memoria de tod vosotros, y no hace mucho que lo ha recordado un modesto escritor, el

azaroso reinado de Enrique IV. Habia heredado de su padre, D. Juan II, una nobleza turbulenta y guerrera, y, en vez de refrenarla por medio de la aplicacion inquebrantable de la justicia, como antes deciamos, transigió con ella una y cien veces, la abrió las puertas de su morada régia, conferenció con ella, y si alguno de los que mas le habian faltado se dignaba subis

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

aquella escalera, joh! entonces retumbaba todo el palacio, y se anunciaba al reino, no por medio de la prensa, que aun no habia llegado á España, sinó por medio de los palaciegos: no hubo clase de consideracion que no guardara á aquellas gentes, hasta el punto de que no se sabia de que parte esta ba cada cual. ¿Y qué fué de tentas pláticas? Y tantas contemplaciones tenidas con los revoltosos, antes que la expiacion hubiera borrado las huellas de sus faltas, ¿de qué sirvieron? ¿Creyeron nunca que esto fuese efecto de las buenas condiciones personales del rey, de la bondad de su carácter, de su generosidad para olvidar las ofensas, ó de su sistema de gobierno? No, pada de esu; pues ¿4 que lo atribuian? A debilidad del monarca y de sus consejeros; y, como era natural, se envelentonaron, redoblaron su osadia, y, ¿cuál fué el resultado, cuál? Pre. guntádselo a Avila, que presenció su escandalosa degradacion.»

O al reinado de doña Isabel la Católica, del cual se olvida por lo visto el señor Moyano.

Dice un periódico:

«El ministro de Ultramar, para hacer economí is sin perjudicar al parsonal existente, piensa suprimir algunos destinos, á medida que vayan vacando.»

El interes individual es, à lo que parece, mas atendido por el Sr. Martin de Herrera que los intereses generales del pais; pues si las economias que p ovecta en el departamento de que es jefe son compatibles con la marcha regular de su centro, no entendemos el por qué han de darse sueldos à empleados que debian quedar cesantes en el momento mismo de no ser indispensables sus servicios.

Ni el caso es nuevo ni esperamos que sea el último.

Ya durante los dos años y medio que lleva de poder el Sr. Cánovas del Castillo, he nos visto subir en categoria un destino dependiente del ministerio de Estado, solo con el objeto de confiar su desempeño à una persona que, por la importancia politica que disfruba no podia hacerse cargo de él con el

nombre de simple legacion. En otro destino de la misma indole ocurrió una cosa parecida.

Qué débiles llegan à los oidos del poder los lamentos de las clases contribuyentes y del país empobrecido!

Anuncia un colega que de un momento à otro tomaran los constitucionales una determinacion de gran trascendencia para su partido.

¿Qué? ¿El retraimiento? Pues se nos figura que hay quien anda con la masa en las manos para fabricar un pastel.

Ayer visitó al Nuncio de S. S. una comision de jóvenes católicos, presidida por el Sr. D Cándido N. Oyarzabal, con el objeto de cumplimentarle en nombre de la corporacion cientificoreligiosa à que pertenecen.

Si llega un dia, que llegará, en que el Sr. Canovas del Castillo descienda del alto puesto que ocupa para volver à la vida privada, y todavia por entonces se agita la cuestion legislativa del país vasco-navarro, comprenderà las funestas consecuencias de su política, tanto. en lo que à la organizacion de los partidos se refiere, cuanto en sus desaciertos para aprovechar el oportuno momento de unificar el país.

Desde que por la Cortes se voto y aprobó la ley aboliendo los fueros, hasta hoy, no ha sido la marcha del ministerio otra que una serie de contemplaciones mal avenidas con la fuerza que el Estado debe emplear en la ejecucion de las leyes que emanan del poder legislativo.

Multitud de comisiones, conferencias que se han sucedido en este breve espacio de tiempo, un ejército de ocupacion en las provincias y el mandato de las Córtes, no han sido elementos

bastantes para plantear de una vez las disposiciones oficiales.

El Irurac-bat de Bilbao amplia las noticias que ya tienen nuestros lectores sobre lo ocurrido en aquella poblacion, y de ellas se deduce que el voto de la minoria en las juntas extraordinarias de Vizcaya, tendía a proponer un nuevo arreglo basado en la ley de 25 de Octubre de 1839, interpretando el articulo 2.º de la misma lo mas ampliamente posible.

Lo ocurrido dió ocasion à las medidas tomadas recientemente, y otra vez estamos en el principio.

El gobierno sigue, poco á poco, eso si, rehabilitando en aus empleos y sueldos á los oficiales carlistas.

El periódico que dá estas noticias, no dice si al mismo tiempo, antes, 6 despues, quedan de reemplazo algunos jefes, que contra esos oficiales vertieron su sangre por la libertad.

Lo decimos, porque todo debia saberse.

El Sr. Ayela (D. Adelardo) es el encargado de la contestacion al discurso dela corona. El Sr. Ayalal Si el estilo es el hom-

como suele decirse, el estilo de

ese discurso será, y no podrá menos de

ser, como el del programa de Cádiz. ¿Y los conceptos? ¡Oh! los conceptos, los conceptos..... aparta, pálida sombra.

Asegurase que el célebre Sr. Barzanallana, en su calidad de ministro de Hacienda, ha dirigido una comunicacion al Banco de España, en unos términos, que se verá este obligado á darle una energica contestacion.

Si es porque el Banco, sin acordarse que el existe, conferencia con el señor Canovas, casi tiene razon en sulfurarse porque es cosa de que se acabe la paciencia, como dice La Epoca, al ver que à uno le hacen tantos desaires. Y el Sr. Barzanallana no los ha re-

cibido flojos deste que es ministro. Por lo visto à sus prostrimerias ministeriales, se las quiere echar de valiente como decirse suele.

Osupandose El Parlamento de la

actitud de las oposiciones dice: «Nuestros amigos (los centralistas) van a

discutir. Es el último esfuerzo.» O lo que es igual, despues nos retraemos como los constitucionales. ¿Habrá quien se atreva á negar á La Politica que todo va bien?.

Los órganos ministeriales niegan las noticias de crisis y aseguran que ni aun el Sr. Barzanallana deja el minis-

Podrá no haber crisis, pero lo cierto, lo que todo el mundo vé es que de seguir las Córtes como los dias que llevan de existencia, ó hay que cerrarlas, ó el Sr. Canovas tiene que dejar el poder. Lo dicho: las Cortes o el Sr. Ca-

Anteayer se dijo que el consejo de administracion del Banco de España intentaba conferenciar con el señor ministro de Hacienda apropósito de algunas reclamaciones que tiene que deducir aquel, y en efecto, ayer tuvo lugar la entrevista, sin que sepamos en detalle lo que ocurris.

Lo cierto es que, el periodico que da la noticia no la termina con el formulario de siempre: quedaron attamente complacidos, etc., etc.

Primer paso.

Continua el telégrafo trasmitiendo partes contradictorios sobre el resultado de las operaciones militares en los territorios asiáticos. En tanto que las noticias procedentes de Constantinopla dan à los rusos por derrotados con pérdida de 8.000 hombres, las noticias de origen opuesto atribuyen la victoria al ejercito moscovita, cuyo movimiento de avance no ha cesado un momento. Esperemos à que nuevos despachos resuelvan esta contradiccion, ó fijen al menos con exactitud la

situacion de los contendientes. En lo que respecta à los ejércitos del Danubio, son escasas tambien las noticias que encontramos en los periódicos y las que nos comunica el telegrafo. El ejército ruso que ha de operar por este lado de Turquia, consta ya de 200 000 hombres, 20.000 caballos y 500 piezas de artillería. Las operaciones caminan con lentitud ya que son grandes las dificultades del terreno, y no pequeñas la que ofrece en todo caso la marcha de fuerzas tan considerables.

El gobierno turco ha contestado á la declaracion de guerra con una circular dirijida à las potencias signatarias del tratado de Paris, circular importante y de la cual tomamos los siguientes par-

En presencia de esta simacion (la retirada del embajador ruso), la Sublime Puerta se pregunta todavía cuáles son los motivos que pueden justificar determinaciones tan graves de parte del gobierno de Rusia. Para declarar la guerra al imperio otomano, Rusia no ha podido alegar, y en realidad no ha alegado, ninguna lesion directa de sus intereses, ninguno de aquellos motivos que en derecho internacional autorizan la apelacion á las armas. Escrupulosamente han sido observados por el gobierno otomano los tratados existentes entre ambos países en parte alguna han merecido mas larga á eficaz proteccion los intereses morales y materiales de los súbditos rusos; ningun obstáculo se ha puesto al comercio y la navegacion; en fin, las consideraciones que la Sublime Puerta ha tenido siempre para Rusia, ann en medio de las circunstancias mas dificiles, altamente declaran el aprecio que el gobierno de S. M. el sultan hacia del mantenimiento de sus buenas relaciones con el de S. M. el emperador de Rusia.

»La Sablime Puerta se pregunta si Rusia está autorizada á declarar la guerra invocando un acuerdo que, segun las declaraciones hechas al firmarlo, no debia llevarse á cabo sino manteniéndose la paz; si está autorizada á recurrir á las armas, sola entre todos los firmantes del protocolo, á hacer la guerra en nombre de la paz general; á desencedenar sobre todas las poblaciones musulmanas y cristianas del imperio otomano, calamidades incurables para mejor asegurar, su bienestar; a poner en peligro, finalmente, la integridad é independencia

del imperio para darle condiciones de pros-

peridad. s... La Sublime Puerta invoca, por consiguiente, el art. 8.º del tratado de Paris, que dice ssi:

Si sobreviniese entre la Sublime Puerta Dy una ó varias de las demás potencias sigpuatorias cualquier disentimiento que ame. anazase la conservacion de sus relaciones, ola Sublime Puerta y cada una de estas postencias, antes de acudir al uso de la fuer-»za, pondrán á las otras partes contratantes pen estado de impedir esta estremidad por saccion su mediadora.

Bien que no sea el gobierno otomano el que toma la iniciativa de la agresion, á fin de evitar toda mala inteligencia se dirige à los firmantes de aquel tratado pidiéndoles que apliquen su art. 8.º, y pougan término á la tirant z peligrosa de relaciones entre ambos Estados, por medio de una accion mediadora conforme á las estipulaciones.

«La Sublime Puerta espera que las potencias amigas, seles al sentimiento de benévolo interés que no han cesado de manifestar al imperio otomano, aprovecharán una gran guerra, y ahorrarán á estas comarcas las dolorosas extremidades de que se ven amenazadas, al propio tiempo que a Europa el desórden y peligro de un conflicto entre Rusia y Torquia.»

Se sabe que esta circular ha sido rechazada por to las las potencias, perdiéndose así el único medio de resolver pacificamente este gran conflicto.

El Centro telegráfico universal nos remite los siguientes telégramas:

Constantinopla 23 - Roti, importante poblacion, situada hacia la costa oriental del mar Negro, ha sido destruida por la flota turca.

San Petersburgo 28. - Los rusos han llegado á Giurjevo.

El grueso de las tropas está concentrado ya en Galatz y Barbache.

Constantinopla 23.-Los partes recibidos del teatro de la guerra hacen subir á 12.000 la cifra de hombres que ha perdido el ejército ruso en el encuentro de Batoum.

Bruselas 28 .- Rusia ha cerrado ya en la plaza de Londres un empréstito de cien millones de rublos.

San Petersburgo 23.-El gobierno de Constantinopla se opone á que los rusos residentes en Turquía sean protegidos por Ale-

Paris 28 -La flota turca se encuentra delante de Galatz.

El secretario de la comision española en la Exposicion de 1878, Sr. Valleje Miranda, sale de esta capital para Madrid.

Atenas 29 .- Grecia ha formado un segundo cuerpo de ejército compuesto de 10.000hombres.

Paris 29 .- Un ejército austro-hungaro preparase á entrar en la Sérvia.

San Petersburgo 29. - El Czar llega hoy a esta capital en donde se le espera con ánsia para hacerle un recibimiento entusiasta.

Viena 29. - Fuerzas rusas en número de 20.000 hombres se han concentrado hácia Bayacid.

Paris 23 .- El contingente que Egipto envia á la Paerta sera mandado por el general americano Kon.

Tiénese por seguro que el primer encuentro formidable que tengan los beligerantes será del otro lado de Galatz é Ismail. El grueso de la caballería rusa está escalonado hácia la ribera Rumana del Danubio. es estecos del como iss aon

Pesth 23.-Una numerosa diputacion de softas es esperada hoy en esta poblacion.

Paris 28. - Tan solo como un rumor tras mite la Agencia telegráfica Maclean la importante noticia de las negociaciones entre Inglaterra, Turquía y Egipto, respecto á la cesion del Ganal de Suez á Inglaterra.

Berlin 23 -Los representantes de Alemania en Turquía hacen poderosos esfuerzos para que los rusos establecidos en aquel imperio no sean expulsados, como preten-

de el gobierno turco. Viena 29 .- Los turcos han ocupado ya al territorio perteneciente á los mirditas.

Londres 29 .- Esperase la anunciada nota de Gortschakoff à los representantes de las potencias, determinando claramente cuales sean los propósitos de Rusia en la presente guerra

Paris 29 .- Crésse que la flota turca trata de bombardear à Odesa, segun ordenes de Saviet-Pacha.

Los periódicos rusos elogian á la colonia fracesa en San Petersburgo, que se ha apre surado á abrir una suscricion en favor de los heridos.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 28 de Abril de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSA DA HERRERA. Abrióse á las tres menos cuarto, aprobándose el acta de la sesion anterior. Fueron proclamados dirutados los seño-

res Villaverde, Salcedo y Ruiz (D. Joaquin

Maria). Leido el dictamen del acta del distrito de Alicante.

El Sr. Castelar lo combatió, manifestando que el jóven derrotado ha sido elegido casi constantemente diputado de oposicion por dicho distrito; ha prestado grandes servicios á la causa del órden; e: hijo de la provincia; cuenta con grandes influencias, sin embargo de lo cual ha sido vencido por el candidato ministerial, cuyos títulos y prendas de valer no pone en duda el orador.

Terminó el Br. Castelar suplicando á la Mesa retirase el dictamen, hasta tanto que se reciban los documentos que se esperan, en demostracion de los abusos y coacciones que se han cometido en contra del candidato de oposicion.

El Sr. Hoppe, individuo de la Comision de actas contestó que el acta del distrito de Alicante estaba limpia, y que por lo tanto no se podia retirar el dictamen.

El Sr. Castelar rectificó y dijo que la prision de cuatro amigos del candidato derrotaod (el Sr. Maisonnave) las informalidades de esta ocasion para impedir la explosion de | las listas elecctorales, eran suficiente causa para esperar por lo menos á que se esclare. ciese el asunto. (El Sr. Hoppe: no consta nada de eso en el acta.

RIST CASTELAR: es un error creer que aqui sólo he nos de tener en cuenta lo que traen las actas; el Congreso na es un tribunal, debe atender á la opinion pública; vosotros quereis seguir la política pesimista: sea en buen hora, aguardad las consecuencias. em la estuaur le o'noser ofuem

Fué proclamado diputa lo el señor conde de Torre Isabela, candidate por el distrito de Alicante, y tambien el Sr. La Iglesia.

El Sr. Perez San Millan apoyó una proposicion de ley para la reforma del art. 892 de la ley de Enjusciamiento civil.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTI-CIA contestó que el gobierno aceptaba la proposicion en principio, despues de lo cual fué tomada en consideracion.

El Sr. Vivar anunció una interprelacion al señor ministro de Marina.

El Sr. Sedó rogó á la mesa tuviese por reproducida la proposicion de ley que habia presentado en la última legislatura, sobre construccion de un ferro-carril directo entre Madrid y Barcelona. Tambien presentó una exposicion de la comision general de tenedores de la Deuda del Estado.

El señor ministro de FOMENTO rogó al Congreso tuviera en cuenta que la reproduccion que de su proposicion habia hecho el Br. Sedó, no suponia que quedaba tomada en consideracion, pues cuando este caso llegase tenia que dar algunas esplicaciones. El Sr. Benayas rogó al ministro de Estado llevase al Congreso el expediente y los antecedentes relativos à las negociaciones so-

pio del conflicto hasta su terminacion. El Sr. Gutierrez de la Camara reprodujo en nombre del general Lopez Doming uez, la proposicion presentada por éste en la legislatura pasada, y tomada en consideracion, pidiendo se sobresea en los procesos incoados contra los jefes y oficiales que sufrieron descalabros en la lucha con los

bre el archipiélago de Joló, desde el princi-

carlistas. El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que el Sr. Gutierrez de la Cámara no necesitaba tomar el nombre del gene ral Lopez Dominguez, que es diputado de la nacion y tiene derecho à sentarse en los escaños del Congreso, y á reproducir las pro-

posiciones que hubiere presentado. El senor marqués de Muros se levantó á defender al Sr. Lopez Dominguez que se hallaba ausente, de un cargo que habia creido conveniente dirigirle un diputado de

la mayoría. Lamentó la ausencia de los diputados constitucionales, y comprendiendo que la ausencia obedecia á la conducta del gobierno interpelaba al gobierno sobre ella.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que no habia provocado á nadie, y que el gobierno no era responsable de la ausencia del partido constitucional, añadiendo que este debate podria suscitarse oportunamerte.

Diose cuenta del despacho ordinario, y se levantó la sesion. Eran las tres y media.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SENOR MARQUÉS DE BAR--HI TROIS IT ZANALLANA

Extracto de la sesion del dia 28 de Abril

Abierta la sesion á las tres y diez minutos, el secretario señor conde de la Comera, legó el acta de la anterior, siendo apro-

Dióse cuenta del despacho ordinario y de usa comunicacion del ayuntamiento invitando al Senado á asistir á la funcion cívica del Dos de Mayo.

Entrando en la orden del dia, y leido el dictamen sobre el acta del Sr. Bremon, fué aprobada sin debate, siendo admitido como senador dicho señor.

Acto contínuo se suspendió la sesion por media hora, a fin de que la comision permanatie pueda emitir algunos dictamenes de

Reanudada la sesion á las cuatro y cuarto. dióse cuenta de haberse constituido la comision permanente de actas, nombrando. presidente al S. Olivan y secretario al senor conde de Casa Galindo.

En seguida este úlimo señor senador levo los dictamenes de comision sobre las actas de los señores marquas de Barzanallana. como presidente del Consejo de Estado, v los de las provincias de Alava, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cácares, Cádiz, Castellon, Ciudad - Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara. Guipúzcoa, Huslva, Huesca, Jaen, Lérida. Logrono, Lugo, Madrid, Malaga, Múrcia. Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Salamanea, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

La del baron de Cuatro Torres por Tarra gona, y por derecho propio las de los señores duque de la Torre, D. Cirilo Alvarez. marqués de Sierra-Bullones, conde de Cheste, D. Jose Marchessi y Oleaga, marqués de la Habana, marqués de Novaliches. don Joaquin Gutierrez de Rubalcaya, marqués de Guadalcázar, conde Balazote, conde de Pino-Hermoso, conde de Gavia y duque de Santoña; y las de las lAcademias, Espanola, D. Patricio de la Escosura; Ciencias Físicas y Naturales, marqués del Socorro: Ciencias Morales y Políticas, D. Fiorencio Rodriguez Vaamonde. Las de los señores obispo prior de las órdenes militares y obispo de Valladolidad.

Dióse asímismo dictamen relative á 50 señores senadores nombrados por la Corona, proponiendo su admision.

Declarada urgente la discusion de los anteriores dictámenes, el Senado acordó señalar la sesion del lunes con dicho ob-

Acto continuo se levantó la sesion. Eran las cinco menos veinte.

POLITICA INTERIOR: PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

> Proyecto de ley. (CONTINUACION.)

Art. 3). En equivalencia del gravamen que el a tículo anterior impone á los ayuntamientos, y que se calcula en 17 millones de pesetas con arreglo á la poblacion actual, se concede á las referidas corporaciones el derecho de la exclusiva en la venta al por menor de la sal, pudiendo ejercitarlo directamente ó por medio de arrendamiento.

Art. 31. La administracion de la H1cienda pública formará la estadística de la produccion ordinaria de sal con destino al consumo de la Península é islas adyacentes, haciendo con sujecion á ella el repartimiento entre todos los mineros y fabricantes del cupo fijo de 1 500.000 pesetas determinado por el artículo 29, pudiendo, si lo considera conveniente, celebrar conciertos con los productores para el cobro del impuesto, y quedando autorizada para intervenir en la forma que estime mejor las fabricas que y misma, cuyos explotadores no crean justa la cantidad se les imponga.

Art. 32. Asi el impureto á cobrar de los ayuntamientos como el imputable á los explotadores, se cobrará por dozavas partes en fin de cada mes, siendo procedente la vía de apremio á los quince dias del vencimiento.

Art. 33. Queda prohibida la explotacion de minas, fábricas y espumeros de sal y terrenos salob ales y el nacer venta alguna de dicho artículo, sin que préviamente se justifique tener satisfecho al corriente el impusto de fabricacion. Los que falten a esta disposicion serán considerados como defraudadores de la Hagienda pública.

Art. 31. Las salinas de la nacion que se hallan en estado de venta podrán arrendarse, estableciendo como condicion precisa la obligacion del arrendatario á satisfacer el impuesto de fabricacion. La cantidad que por este concepto se recaude se bajara propercionalmente de la repartida á los demás productores.

Art. 35. La Hacienda pública concurrirá con los particulares á la venta al por mayor de la sal perteneciente al Estado en las salinas de Torrevieja, cuya explotacion conserva en cumplimiento del precepto consignado en el art. 5.º de la ley de 16 de Junio de 1869.

Los precios de venta se fijarán por los del mercado, así para la exportacion, como para el consumo interior.

Art. 36. El impuesto que sobre la venta de toda clase de objetos estableció el decreto-ley de 26 de Janio de 1871, queda suprimido, por refundirse para 1877 73 en la contribucion industrial y de comercio. Art. 37. Se aumenta en 0'10 de peseta el

precio del porte de cada carta que desde 1.º de Julio de 1877 circule de unas á otras poblaciones de la Península é islas adyacen. tes, y que desde las mismas se remitan á las provincias españolas de Ultramar. Este aumento de precio se hará efectivo, elevando á 0.15 el valor del sello de guerra de 0.05 que actualmente se impone en la expresada

correspondencia. Art. 38. La suspension del aumento progresivo que en el quinquenio que termipara en 30 de Jupis de 1897 otrezca en so

caso la correspondencia cuyo precio de porte se eleva por el artículo anterior, ó sea sobre la circulacion del año económico actual, dará derecho á la Sociedad del timbre á que se la indemnice, en concepto de minoracion de los productos del sello de guerra, de la parte proporcional en que afecte al sello ordinario de comunicaciones comprendido en sa contrato.

Art. 39. La acufiacion de plata seguirá haciéndose por cuenta del Estado.

Art. 40. Los productos de la redencion del servicio militar, que deben ingresar en las cajas del Tesoro, con arreglo al artícu-10 5.º de la ley de 21 de Julio de 1876, se aplicarán al presupuesto del Estado en una caotidad igual á los préstamos que a' publicarse la citada ley el Consejo de Adminiscion del fondo del redencion y enganches tenia hechos al Tesoro público, formalizándose por éste el consiguiente reembolso. El exceso, cuando resulte, ingresará en concepto de depésito á disposicion del referido Consejo.

Art. 41. Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximun á que en el mismo podrá llegar la Deuda flotante del Tesoro para cubrir obligaciones del referido presupuesto. Dentro del limite expresado podrá el gobierno adquirir sumas á préstamo ó verificar cual quiera operacion de Tesorería; pero sólo en los casos de guera civil ó extranjera ó de grave alteracion del forden público, podra, sin otra autorizacion especial, excederse del máximun fijado para allegar recursos en concepto de Deuda flotante del Tesoro.

Art. 42. El art. 3.º de la ley de 25 de Junio de 1870 se entenderá modificado en la forma siguiente:

Estarán sujetos á la prestacion de flanza aquellos fuucionarios á quienes las instrucciones lo exijan para la seguridad de los fondos ó efectos que manejen ó custodien. Las fianzas podrán constituirse:

1.º En metálico.

2.º En efectos públicos con intereses, al cambio término medio de la cotizacion oficial del mes anterior al en que se constituya la fianza.

Y 3.º En fincas rústicas y en fincas urbanas situadas en capitales de provincia ó de poblaciones que excedan de 20.000 almas estimándose su valor por la tercera parte del que resulte, capitalizando la renta líquida imponible amillarada al 5 por 100 en las rústicas y al 4 por 100 en las urbanas.

Por las fianzas que se constituyan en metálico á favor del Estado para garantía de destinos públicos, se abonará el mismo tanto por ciento de interés que devengue oficialmente la Deuda flotante del Tesoro.

Art. 43. Los servicios prestados con anterioridad á esta ley en empleos de la beneficencia dependientes del ministerio de la Gobernacion, que han venido satisfaciendose de los fondos especiales del ramo, los de sanidad, tambien dependientes del misme ministerio, que sin haber formado parte de las plantas reglamentarias, se han aplicado sus haberes á la partida que figura en los presupuestos generales del Estano, art. 4.º, capítulo 10, seccion 6.ª de obligaciones de les departamentos ministeriales, serán considerados para todos los efectos legales en sus derechos y obligaciones como los demás de la administracion que se fijan en las plantas reglamentarias con sueldo determiado en presupuesto.

Art. 41. Las disposiciones contenidas en los adjuntos estados letra A y C se entenderan parte integrante de esta lev.

Madrid 27 de Abrid de 1877 .- El ministro de Hacienda, José García Barzanallans.

Héaqui la orden que el gran duque Nicolás ha dado al ejército al tiempo de emprender el movimiento de avance:

«Kichenen 26 Abril.-Los cristianos oprimidos por el yugo turco se han sublevado contra el opresor: su sangre es derramada desde hace algunos años.

Los esiuerzos de Rusia y de las potencias para mejorar esa situacion han sido irfructnosas. La última palabra que el czar ha pronunciado es «la guerra está declarada.» El czar me confia la mision de cumplir su voluntad. up amora v assest ab offemas

No vamos á conquistar, vamos solo á defender á nuestros hermanos oprimidos y á nuestra religion. Tengo la conviccion de que cada uno de vosotros cumplirá con su deber y no deshonrará el nombre ruso.

Todos los habitantes pacíficos sin distincion de creencias ó de nacionalidad, serán sagrados para nosotros. Ninguno de nosotros tomará nada que no sea inmediatamente pagado. Exijo que la disciplina sea rigurosamente severa durante nuestro paso por Rumania.

Estoy persuadido de que encontraremos en este país la misma hospitalidad que nuestros antepasados. Reclamo que en cambio de esta hospitalidad respeteis las leyes y los usos del país, y si es necesario que presteis á los rumanos contra los turcos, auxilios desinteresados.»

El 1.º de Mayo se abre el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, y de una al clero y á las clases pasivas que cobran por la Tesorería central y adminis traciones económicas de las provincias.

Ayer llegaron à Madrid procedentes de Sevilla, los Sres. Elduayen y Candau, y nuestro particular amigo el diputado constitucional Sr. D. Escolástico de la Parra.

El gobernador del Banco de España, dos subdelegados y los consejeros de dicho establecimiento, señores Hernandez, Anduaga, Cayo del Rey, Gonzalez Serrano y Alvarez (D. Manuel María), celebraron ayer una conferencia con el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Alvarez, en nombre de sus compañeros, manifestó al Sr. Barzanallana la imposibilidad en que se halla el Banco de encargarse de la segunda emision de obligaciones, y la conveniencia para el mismo gobierno de que otro establecimiento de y Cápua. crédito se encargue de la emision de billetes del Tesoro, que proyecta crear el ministro, para no gravar mas las contribuciones y poder auxiliar al gobierno en determinados momentos, y á la medida que fuere reali zando la fuerte cartera que tiene en la actualidad

Esta declaracion-añadió el Sr. Alvarezse apresuraba á hacerla el Consejo del Banco, para que no pudiera ser calificada su negativa como acto de hostilidad al gobierno, una vez aceptado el proyecto del ministro por la comision de presupuestos.

El Sr. Barzanallana recogió con benevolencia las indicaciones de los comisionados, si bien calificando de prematura su gestion, pues en su concepto debian haber esperado á que hubiese recaido dictamen sobre el proyecto.

El Sr. Alvarez insistió respecto á la oportunidad de las observaciones del Consejo del Banco, con tanto mas motivo, cuanto que se proyectaba solicitar la reunion de Junta extraordinaria, siendo el deber de los consejeros velar por los intereses conflados á su custodia.

El señor marqués de Cayo del Rey expuso al ministro los inconvenientes que á su juicio tiene la Comision, bajo el punto de vista de los cambios sobre el extranjero, y el ministro ofreció poner en conocimiento de sus compañeros de Gabinete el resultado de la conferencia, y en el de la Comision de presupuestos las observaciones de los representantes del Banco de España.

El premio del oro se cotizaba en la Haba ua el dia 12 á 134 premio.

Los centralistas se han repartidos los tres turnos en contra del Mensaje de la Corona, debiendo consumirlos los Sres. Gamazo, Groizad o Vega de Armijo y Alonso Martinez, Los radicales, demócratas y constitucionales no tomarán parte en la discusion.

La Comision general de presupuestos se ha divido en seis sub-comisiones, organizadas de la manera siguiente:

Artículado de la ley.-Hacienda.-Obligaciones generales y presupuesto especial de bienes desamortizados. Señores Orovio, Presidente; Gisbert, vice-presidente; Cos-Gayon, secretario; vocales, Fabié, Hoppe, Gonzalez Alonso, Cadenas, Rojas, Muñoz Vargas, Mena, Bosch, Cápua, Verduge, Perez Garchitorena y Morcillo.

Presidencia, Estado y Cracia y Justicia: Sres. Bugallal, presidente; Arnau. vicepresidente, Jove, secretario; vocales, Sanchez Milla,, Fabié y msrqués de Villalobar.

Guerra: Sres. Reina, presidente; Diaz Herrera, vicepresidente; Muñoz Vargas, secretario; vocales, Clavijo, Jesús Santiago, Muñoz de Prado, Lopez Guijarro, Mena y Alzugaray.

14.ª Marina: Sres. Diaz Herrera, presidente; Jove, vicepresidente, Clavijo, secretario; vocales, Nuñez de Prado, Hoppe y Jesús Santiago.

5.º Cobernacion: Escobar (D. Iguacio José), presidenre; Alzugaray, vicepresidente; Quiroga, secretario; vocales: Cadenas, Villalba, Cadórniga, Lopez Guijarro, Morcillo, Muñoz Vargas, Cantero, Suarez Inclán

6,ª Fomenlo: Sres. Suarez Inclán, presidente; Mena y Zorrila, vicepresidente; Morcillo, secretario; vocales: Cadenas, Munozde Prado, Sanchez Milla, Verdugo, Escobar. Perez Garchitorena, Cantero, Bosch y Arnau.»

El señor don Claudio Moyano dejó anteayer sobre la mesa del Congreso la siguiente proposicion de ley:

«Artículo 1.º La discusion del presupuesto general para el año econónico de 877-78 se limitará solo al de ingresos.

Art. 2.º El gobierno distribuirá la cifra que resulte por ingresos entre los gastos del Estado, facultándole para hacer en les servicios públices, aun cuando se hallen or ganizados por leyes especiales, cuan as reformes y economias sean necesarias á contener todos los gastos dentro de los ingresos, dando despues cuenta á las Córtes de uso que haya hecho de esta facultad.

Art. 3.º El gobierno no podrá acordar en ningun caso créditos supletorios y extraordinarios. Si fueren precisos, se concederán por una ley.

El diputado Sr. Danvila ha presentado al Congreso varios proyectos de ley sobre expropiacion forzosa de la propiedad por causa de utilidad pública; sobra patentes de invencion; sobre el trabajo de los niños en las manufacturas; sobre marcas de fabrica y de comercio; dibujos y modelos de fábrica; libreta de los obreros; jurados mixtos de fabricantes y obreros; supresion de varios establecimientos insulabres, peligrosos é incómodos, sustituyéndolos por otros que no presenten tales inconvenient es, asociaciones internacionales.

MOS. BIL CUVO CASO SOISUAN El lunes ocurrió una explosion en casa de un pirotécnico de Salas (Astúrias), quedan do éste hecho pedazos, levantándose el piso superior, destrozando puertas y ventanas é hiriendo de grave lad á la esposa de aquel

Ayer publicó la Gaceta un anuncio de la Direccion del Tesoro, disponiendo que la mensualidad corriente de la clase activa, pasiva y clero, cuyo pago se abrira el 1.º de Mayo próximo, se satisfaga tres cuartas partes en oro y lo restante en plata, de acuerdo con el Banco de España.

En Zaragoza sué detenida, anteayer, una mujer por expender carne de perro.

El sábado fueron ejecutados en Riaza (Segovia) dos reos, autores del delito de robo y asesinato de un pastor.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Fomento.-Un decreto para la formacion de los escalafones de maestros y maestras de escuelas públicas.

Otro, fijando el tiempo en que deben estudiarse las asignaturas correspondientes al año preparatorio de cada fucultad.

les orlacionios formacions. La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Marina -Circular recordando el cum-

plimiento de la real orden de 13 de Junio último, sobre pesca fuera de tiempo hábiló con redes prohibidas.

Hacienda.-Una órden declarando que el título de barchiller en filosofía no basta para el desempeño legal del destino de oficial de cuarta clase de las administraciones económicas.

Otro aprobando la instruccion provisional para la administarcion del impuesto sobre productos de la industria minera.

Instruccion à que se refiere la orden anterior.

CONGRESO.

Sesion del dia 30 de Abril de 1877. PRESIDENCIA DEL SENOR POSADA HERRERA. Abierta á las dos y veinte, y leida el acta de la anterior, que fué aprebada, se dió lectura de varios nombramientos.

El Sr. Sedó apoyó una proposicion sobre construccion de un ferro-carril directo de Madrid á Barcelona, pasando por Teruel, Cuenca y Tarragena.

Para demostrar la conveniencia de su proposicion, dice que somos tributarios á Inglaterra por muches millenes, en concepto de compradores de carbon de piedra, habiendo mas minas en las comarcas que ha de recorrer el ferro-carril del proyecto.

El ministro de la Gobernacion se opone á lo solicitado por tener el gobierno otro proyecto siendo en su virtu i desechado.

El señor Danvila reproduce su proyecto de código rurale de la la sura al reida al al

El señor Vivar hace algunas preguntas al ministro de Marina, que no se contestan por no hallarse éste en el salon.

El Sr. Goyeneche pide se lea el artículo 53 del reglamento, en virtud del cual la comision del mensaje debió dar dictamen en el término de tres dias, sin que lo haya hecho hasta ahora.

El Presidente da algunas escusas.

El Sr. Polo de Bernabé pide datos al ministro de Hacienda.

El Sr. Arnesto presenta exposiciones. Entrase en la órden del dia y se pone á discusion el caso de incompatibilidad del señor Alzugaray, conservándole el carácter de diputado.

Se aprueba sin discusion.

Se retira el proyecto de reforma de la ley de desahucio. Se lee el dictamen sobre el acta de Baleares.

Se suspende la sesion á las tres menos cuarto para reunirse el Congreso segun lo acordado el sábado en secciones.

TEATRO REAL .- A las ocho y media.-Funcion extraordinaria y última de la temporada, a beneficio de los autores de la aplaudida ópera española Ledia.

ESPANOL - A las ocho y media.-A benefcio de D. Mariano Fernandez .-Para tal cutpa tal pena.—El médico à palos. ZARZUELA.-No hay function

PRINCIPE ALFONSO .- A las ocho y media. - Il Trovatore.

COMEDIA - A las nueve. - El peorremedio .- Juyar al escondite. - Artistas para la

VARIEDADES .- A las ocho y media .-Al que no está hecho á bragas....-El padre de familia. — Un frac nuevo. — La guia de 10-NOVEDADES .- A las nueve. - El taber-

nero de las Vistillas ó manolos y franceses .-Casamientos y vice versa-Baile. ESLAVA. - A las ocho y media. -Casado y soltero .- Sensitiva .- La epistola de San Pablo

CERVANTES (Capellanes, 10) .- A las ocho y media.—Un tigre de Bengala.—Bl baron de la Castaña. - El hombre es debil. -La familia improvisada.—Bailes.

CIRCO DE PRICE.-A las ocho y media. -Gran funcion, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID.-Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL

Cerredera baja de San Pablo, 43, pral.

-Es una cosa estraña, prosiguió Raul mirando melancólicamente á la jóven; muchas veces me he separado de vos para ir á encuentros peligrosos. Partia alegre entonces, el corazon sereno, el alma embebida en un pervenir de dicha y de futnras esperanza, y sin embargo, entonces se trataba para mi de desafiar las balas de los españoles ó las duras lanzas de los alemanes. Hoy voy sin ningun peligro, sin inquietud alguna á buscar por el camino mas fácil del mundo una bella recompensa, que me promete el favor del rey; voy à conquistaros tal vez, porque, ¡cuál otro favor mas precioso que el de poseeros podria el rey concederme! Y sin embargo, Luisa, no sé á la verdad cómo sucede esto; pero toda esta dicha, todo este porvenir huye ante mis ojos, como vano humo, como un sueño quimérico, y siento aqui, en lo mas profundo del corazon, un gran pesar, un indecible abatimiento, la tristeza, la inercia, la muerte de un cadáver: ¡Oh! sé muy bien por qué, Luisa; porque no os he visto jamás tan amada cual lo sois en en este instante. 10h, Dios

mio, Dios mio! A esta última esclamación, salida de un corazon despedazado, Luisa rompió el llanto, y cayó como desmayada en brazos de Montalais,

Esta, que sin embargo no era de las mas tiernas, sintió humedecerse sus ojos y oprimirse su corazon en un circulo de hierro.

Raul vió las lágrimas de su prometida, y su mirada no penetró, no intentó penetrar mas alla de aquellas lágrimas. Hincó una rodilla delante de ella, y le besó tiernamente la mano.

Veiase que en aqual basa iba todo su corazon.

-1780 -

-Y ambas bastante malas, como lo veis, dijo Montalais para venir en auxilio de Luisa, cuya fisonomia se alteraba visiblemente.

- Enfermas! repitió Raul tomando con tierno interés la mano de Luisa de la Valliere. Oh! en efecto, vuestra mano está helada.

-No vale nada jost naidet eup abrejai la synoar -Ese frio no llega hasta el corazon, ¿no es verdad, Luisa? preguntó el jóven con dulce sonrisa.

Luisa levantó vivamente la cabeza, como si esta pregunta hubiese sido inspirada por una sospecha, y hubiera provocado un remordimiento.

-;Oh! sabeis, dijo esta con esfuerzo, que jamas mi corazon estará frio para un amigo tal como vos, Mr. de Bragelonne.

-Gracias, Luisa. Conozco vuestro corazon y vuestra alma, y no es por el contacto de una mano, ya lo sé, como se juzga un cariño como el vuestro. Luisa, sabeis cuanto os amo: con que conflanza y abandono os he dado mi vida; ¿me perdonareis por tanto, no es cierto, que os hable como un niño?

-Hablad, Mr. Raul, dijo Luisa temblorosa; os escucho. Ini pittag abatam so se lotaorq mali-

-No puedo alejarme de vos con un tormento absurdo, lo sé, pero que sin embargo me desgarra. -: Acaso os slejais por largo tiempo? preguntó la Valliere con voz oprimida, mientras que Montalais apartaba su cabeza.

-No, y probablemente no estaré ausente mas de quince dias: le 192 ob ronoil le goal em eup plet

La Valliere apoyó una mano sobre du corazon, que sa destrozaballad sientob app elmerado vendo T aypoledas, na venido y os encuentro a ambas. - 777 -

talla para otro amor. ¿No es verdad, la Valliere que te ries como yo de esa pobre loca?

-Sí que me rio, tartamudeó Luisa, pálida como un cadaver.

-Y con razon, porquela cosa lo merece. La historia ó cuento, como quieras llamarlo, me agrado, y por eso lo retuve en la memoria y te lo reficro. Te figuras, mi amada Luisa, el estrago que haria en tu cerebro, por ejemplo, una melancolia con k de esa especie? Por mi parte, he resuelto contarte la historieta, para que si á cualquiera de nosotras nos sucediese un lance semejante, estemos convencidas de esta verdad: hoy una añagaza, mañana una rechifia, al dia siguiente la muerte.

La Valliere se estremeció, y se puso mas pálida aun de lo que estaba.

-Cuando un rey se ocupa de nosotras, continuó Montalais, nos lo hace ver claramente, y si somos el bien que codicia, sabe cómo debe componerse. Ya ves, Luisa, que en semejantes circunstancias, entre muchachas espuestas á un peligro como ese, es preciso establecer una mútua confianza, á fin de que los corazones no melancólicos vigilen á los que pueden llegar à serlo.

-¡Silencio, silencio! exclamó la Valliere; alguien se acerca. de el el shijemens dilaty

-Con efecto, dijo Montalais; ¿pero quién podrá ser? Todo el mundo está en misa con el rey, ó en el baño con el principe.

Al estremo del paseo divisaron casi al punto, bajo el arco de verdura, el andar gracioso y la aventajada estatura de un joven; que con su bapada, WEERSHAR OR LINAGERADERS OF MAILES 127

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos España desde la muerte de Cárlos III (1788) hasta la restauracion de D. Al-

tonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugarjen el mundo. El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosisima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo

.lguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constara la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 à 700 paginas. Cada tomo se dividirá para su mas facil adquisicion en tres cuadernos de 216

jáginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.º Está abierta suscricion en las principales libre jas de España y en la administracion de El Pueblo, Corredera Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscricion antes de la publicacion lel 1.º, costará desde el dia que este se ponga à la venta 30 rs.

Suscribiendose por cuadernos costará cada uno 9 rs. 6 sean 27 el tomo. Se admite tambien la suscricion por los 2 tomos, en cuyo caso solamente

pagara el suscritor 40 rs. A la conclusion de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores,

inclusos los de las corporaciones que tomen parte en la suscricion.

Y DOSIS DE JABORANDI

DEPURATIVO, SUDORIFICO Y SIALAGOGO. Desde que un distinguidísimo profesor de esta capital dió cuenta en la Academia de Vedicina de los brillantes resultados obtenidos con el uso del jaborandi en el tratamiento de la sifilis, los reumas articular y muscular, anginas, bronquitis, hidropesía, enfermedades de la piel, etc., etc., viene ocupándose esta casa de adquirir el de mejor calidad y le prepararlo bajo estas formas farmacéuticas, á fin de que los señores facultativos empleen la que crean llena mejor la indicacion terapéutica.

FARMACIA SIMON

Calle del Caballero de Gracia, núm. 3, y los corresponsales de la casa en provincias.

LICOR DE BREA, GOUDRON. CONCENTRADO I DÓSIFICADO.

Los señores facultativos pueden ensayar el LICOR DE BREA que desde 1861 venimos oreparando, y estamos seguros que han de quedar satisfechos de las condiciones y buen

exito de este agente terapeutico. Los señores farmacéuticos se servirán dirigir sus pedidos á la FARMACIA SIMON, MADRID, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, ó á los depósitos de éstaen provincias, donde se les harán las ventaja relativas á la importancia de sus pedidos.

DEL DOCTOR SIMON.

Cuarenta años de exito.—Se vende en las principales farmacias.

El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un volúmen reducido una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla y demás vegetales que tendran en su composicion. Empléase contra la sifilis, herpes y demás afecciones cutáneas, y como excelente atemperante lo usan las personas mas sanas para disminuir la escesiva plasticidad ó fuerza de la sangre.

Los pedidos al laboratorio de farmacia, en Madrid, CALLE DEL CABALLERO DE RACIA, núm. 3, ó en sus depósitos de provincias.

> ELIXIR Y JARABE TONICO FEBRÍFUGOS

DE RUCALIPTO.

Los felices resultados obtenidos por los profesores médicos que han empleado los preparados de Eucalipto de esta casa nos anima cada dia mas á recomendar su uso en el tratamiento de las tiebres intermintentes.

El Eucalipto es recolectado en las mejores condiciones, y para su elaboracion se emplean aparatos especiales que impiden lapérdida de sus principios volátiles y la descomposicion de los fijos. Los pedidos à la farmacia Simon, Caballero de Gracia, 3, Madrid

Desengaño, 10.

A SOLEDAD, DESPACHO, DIA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas ataudes y de toda clase de efectos funebres. Se practican todas las diligencias necesarias despues de un fallecimiento. Embalsamamientos y traslados de un cementerio a otro, a provincias o al extranjero, en coches funebres propios y decorosos para cadaveres.-Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

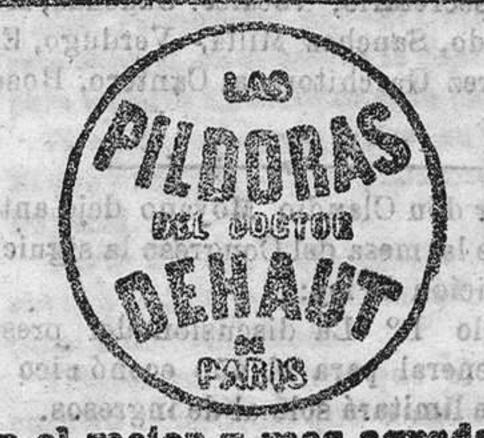
LINEA DE VAPORES ESPANOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

El 25 de Abril saldrá de Cádiz, y el 30 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor espanol

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cadiz.—Galoire y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.



Son of mojor y mas agradable de los purgantes





ease la correspondencia caya precia de per-

te se sieva por el articulo anterior, 6 sea

Antigua es la nombradia de estos cafés y tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presente en sas establecimientes les abandantes y delicades surtides que harian falta fi

Estes cafés proporcionan al consecuidor una grande y positiva economia en el gasto, por el azmento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de catés en verse que se emplean y del método especial de tostado sque fue importade à España por la Cerapania.» Un maestro muy inteligante en el rame tiene a su cargo las eperaciones, le que es per sterto la mejor garantia del escrapuloso esmero con que se ejecutan ani sego de la invertabilidad de las clases, condicton esencialisin a para la satisfaction del

A los que nos hayan probado les tés y cafés de la Compadía solocial se les invita que les comparen son otros sualesquiera que sean, y por el resultado verán a merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede bace catorce años. Masta abora los mismos consembloros, altamente satisfechos, los han ponderado masa effezzmente de lo que hubiera podide hacerlo la Compañía con sus anancies.

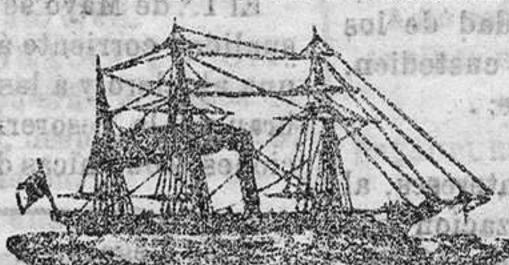
Son cince las clases de catés que se encaentran stempre recten testadas à la disposision del páblico en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de onatro y cohe a anzas, forrados de estado para su mejor conservacion. Los precios son 6, 8, 9, 40 y 46 H reales libra.

Los tés negros, vordes y mezclados forman un sartide de treinte clases, dasde 20 l reales hasta 72. DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MATOR, 18 Y 20-

Nota. Les establecimientes de la Compadía están provistos de toda elase de cajas, e oras y totoras para conservar o preparar el té y el safé.

COMPANIA

NAVEGACION.



PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES. para Pernambuco, Bahia, Rio-saneiro,

Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertes del Pacífico, con excalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga à flete y pasajeros de l.º, 2.º y 3.º class à les presies siguientes:

PRECIO DE LOS BILNETES.	A BIO-JAMBIRO.			MONTEVIDEO Y BUREOR-AIRES.			Varparaiso, arica, Islay Ó Cabbao.		
	1.	2.4	(1g. so)	1.4	ar 2 ,8 r	8.4	101.22	0.2.00	16 3.
dadrid (via Lisboa)	Rs. 2575	Re. 2080	Ra. 1053	Rs. 3441	Rs. 2050	Ms. 1045	Ko. 6505	R1.	%s. 2301
Vigo	2940 2770	1960 1960	1175	3430 3430	1960 1960	1175	7345 6700	4900	2940

MOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el biliste del ferre-serril hesta Liston.-Los baques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos son arregio á los adelantos modernos, ofresen las mayores comedidades á los señores pasajes ros, á quienes se da el mas esmerado trato. -Los que teniendo tomado billete quieran diferir se marcha, pueden hazerlo avisando á la Agencia. —Las espediciones de Madrid, via Lisbon, sale éran los sabados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despuce de fomados los billetes. -- Para mas informes, tomar pasaje y fasturar carga, diriirso al agente general de la Comanañía,

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

Avise favorable CORSEJO DE SANIDAD

Recomendades

HACH 50 ANOS POR LAS CELEBRIDARES BE delices

Vogicacorio do Albenpeyres. - Resultado positivo y oficas. - ladispensable á los médicos que ejercon

Papel de Albespoyres. — Proparacion sumamento comeda para conservar les vegigatories sin eler mi Order. -- No key nada mas limpio. -- Paris, TS, Fushourg-Saint-Beats, y on todas les botions, on donde se

bajo el brazo y una capita encima, puesto de botas y espuelas, las saludaba con una dulce sonrisa;

- Raul! esclamó Montalais.

- Mr. de Bragelonne! murmuró Luisa.

-Aqui tenemos al juez que puede dirimir mejor nuestra contienda, dijo Montalais. -10h, Montalais, Montalais, por piedad! escla-

mó la Valliere; ya que has sido cruel, no seas inexorable. Estas palabras, pronunciadas con todo el ardor

de una súplica, borraron, del rostro al menos, si no del corazon de Montalais, todo vestigio de ironia. -¡Oh! bello estais cual otro Amadis, Mr. de Bra-

gelonne, le dijo à Raul; y hasta para que nada os falte, os hallais armado y equipado como él. -Recibid mis mas humildes respetos, señoritas,

respondió Bragelonne inclinándose. -¿Pero por qué estais con botas y espuelas? replicó Montalais; mientras que la Valliere, mirando à Raul con una sorpresa igual à la de su companera, guardaba no obstante silencio.

-¿Por que? preguntó Raul.

-Si, se aventuró á decir á su vez la Valliere. -Porque voy a marchar, dijo Bragelonne mirando al Luisa. La Val omsloza lozonalia, cronalia,

La jóven se sintió acometida de un supersticioso terror, y se le fué la vista old ojib espele nel--¡Marchais, Raull esclamó. ¿Y donde?

-Querida Luisa, dijo el jóven con aquella complacencia que le era natural, voy à Inglaterra. -XY qué vais à hacer alli?

El rey me duvia. no voi ou ob santistas abs largova -El reyl esclamaron à la vez Luisa y Aura

cambiando involuntariamente una mirada, porque recordaban una y otra la conversacion iterrumpida hacia poco basmos toma omegar lasmastra;-

Aquella mirada, Raul la intercepto, pero no podia comprenderla. La atribuyó por tanto naturalmente al interés que tenian hácia él las dos jóvenes. se out norshoo la stand agali on on ead-

-S. M., dijo, se ha dignado acordarse de que el conde de la Fere habia sido bien recibido por el rey Carlos II. Por tanto, esta mañana, al partir para la misa, el rey, viéndome en su camino, me ha hecho una señal con la cabeza. Entonces me he acercado:

-«Mr. de Bragelonne, me ha dicho, pasareis à ver à Mr. Frouquet, que ha recibido de mi cartas para el rey de la Gran Bretaña; vos sereis el portador de estas cartas.» nos le romas ou madis suissur

- Me incliné respetuosamente.

-«¡Ah! antes de partir, añadió el rey tendreis la bondad de presentaros á la princesa, y recibir los encargos de la misma para su hermano.» To sista

-¡Dios mio! murmuró Luisa agitada y pensativa á da vezeroldmet asimi elib linka. M. baldall-

-|Tan pronto! |Se os manda partir tan pronto! dijo Montalais paralizada por aquel estraño acontecimiento, sur opradme nia sup oreq da di obrusda

-Para obedecer bien á aquellos á quienes se respeta, dijo Raul, es preciso obedecer pronto. Diez minutos despues de haber recibido la órden, estaba pronto. La princesa, avisada ya, escribe la carta, de la que me hace el honor de ser el mensajero; y durante este tiempo, sabiendo por la señorita de Toppsy Charente que debisis hallaros junto à las arnoledas, he venido y os encuentro a ambas.

Levantaos, levantaos, le dijo Montalais, próxima á llorar ella tambien, pues Atenaida se acerca. Raul se limpió su rodilla con su manga, dirigió una postrer sonrisa à Luisa, que ya no le miraba, y habiendo estrechado con efusion la mano de Montalais, se volvió para saludar á la señorita de Tonnay Charente, cuyo sedoso vestido se oia ya rozando el polvo de las calles de árboles.

-¿Ha terminado la princesa su carta? le pregunto luego que la joven estuvo al alcance de su voz. -Si, señor vizconde, la carta está concluida y

cerrada, y S. A. R. os aguarda.

Al oir Raul esta palabra, tomó el tiempo apenas necesario para saludar á Atenaida, dirigió una última mirada á Luisa, hizo una seña a Montalais, y se alejó en la direccion del palacio.

Pero al tiempo de irse alejando, volvia á cada momento la cabeza.

Al fin, despues que dió vuelta à la calle de árboles, por mas que se volvió nada pudo ver ya. Por su parte, las tres jóvenes le habian visto

desaparecer con sentimientos muy distintos. -A Dios gracias, dijo Atenaila, rompiendo la primera el silencio, nos hallamos solas y en libertad de hablar del grande asunto de ayer, para ponernos de acuerdo sobre la conducta que nos convenga seguir. Ahora, si quereis prestarme atencion, continuó mirando á todos lados, voy á explicaros lo mas brevemente posible, primeramente nuestro deber, tal como yo lo comprendo, y si no me entendeis à media palabra, la voluntad de la

Princesa. Y la senorita de Tonnay Charente acentuo es-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte